

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE INFORME DE LAS MEMORIAS TÉCNICAS DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
Descripción	Garantizar que los efluentes de aguas residuales generados por los establecimientos industriales y comerciales ubicados en el cantón Guayaquil reciban un adecuado tratamiento. Además, evaluar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente por parte de las compañías, verificando que sus descargas cumplan con los límites máximos permisibles establecidos en el Anexo 1, Libro VI TULSMA. Norma de Calidad Ambiental y de Descarga de Efluentes: Recurso Agua.
¿A quién está dirigido?	<p>A todos los establecimientos industriales y comerciales ubicados en el cantón Guayaquil que generen afluentes de aguas residuales y deban realizar un adecuado tratamiento, de acuerdo a la normativa ambiental vigente.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Resolución de aprobación o negación de las memorias técnicas de planta de tratamiento de aguas residuales
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Formulario “Solicitud para trámites de la dirección de Ambiente”.• Memorias técnicas de la PTARI• Ficha técnica firmada por el representante legal o apoderado de la compañía y por el responsable técnico del diseño y operación del STARI.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Descargar el formulario de la solicitud y llenarlo debidamente.2. Ingresar la solicitud junto con los requisitos en la Ventanilla Universal Virtual en la página web institucional o a través de las ventanillas indicadas en la sección ¿Dónde y cuál es el horario de atención?3. Posteriormente, esperar la notificación de culminación del trámite a través del correo electrónico registrado, o efectuar el seguimiento del trámite, a través de la Ventanilla Universal Virtual. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Este trámite se lo puede efectuar a través de los siguientes canales de atención:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ventanilla Universal Virtual: a través de la Página Web del Municipio de Guayaquil, las 24 horas del día, los 7 días de la semana.• Ventanillas Universales Presenciales: de lunes a viernes de 08h45 a 16h30, ubicadas en:<ol style="list-style-type: none">1. Palacio Municipal (Malecón y 10 de Agosto)2. Centro Polifuncional ZUMAR3. Terminal Terrestre

4. Corporación Registro Civil ubicada sobre la Av. J.Tanca Marengo
5. Edificio EPICO dentro de Guayarte
6. Mercado Municipal Artesanal Machala
7. Centro de Atención Municipal Integral CAMI de la Av. 29 y Oriente
8. Terminal Metrovía en la Av. 25 de Julio
9. Posorja: Corporación Registro Civil
10. Tenguel: GAD Parroquial de Tenguel

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Verónica Navarrete Carpio
Correo Electrónico: vernavac@guayaquil.gov.ec
Teléfono: 04-2594800

Transparencia